

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2569/24.-**

Ramallo, 28 de noviembre de 2024.-

**VISTO:**

El anteproyecto enviado por la anterior gestión municipal a la **Dirección de Gestión Integral de Islas del Delta e Isla Martín García**; y

**CONSIDERANDO:**

Que en abril del año 2023 se envió desde la Municipalidad de Ramallo un informe y un anteproyecto promoviendo un nuevo comodato para las islas bonaerenses ubicadas en el partido de Ramallo a la Subsecretaría de Territorio y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de gestión Integral de las Islas del Delta e Isla Martín García y a la Dirección Provincial de Islas;

Que dicha documentación informa sobre la tenencia precaria que tiene la Municipalidad de Ramallo de la Isla "El Tonelero" y "Las hermanas", y la posibilidad de hacer contratos a terceros para pastaje;

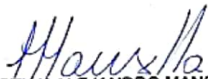
Que en el informe también es descriptivo en cuanto a la situación habitacional de la isla Las Hermanas, notificando que hay más de 200 viviendas en tierras fiscales sin documentación compartiendo el espacio con actividad ganadera autorizada;

Que el objetivo del anteproyecto es que se apruebe un nuevo comodato y se genere un código o reglamento que ordene derechos y obligaciones de los actuales ocupantes informales;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al DEM, y por su intermedio, a la Secretaría de Desarrollo Económico, ----- informe si ha recibido respuesta del anteproyecto enviado en abril del 2023 a la Dirección de Gestión Integral de las Islas del Delta e Isla Martín García.-----

  
CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
GABRIEL ADRIAN LESCANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE